



Mérida, Yucatán a 05/08/2019

C.P Mario Can Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán
Presente.

C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios

Con respecto a la respuesta del punto C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, **No Aplica** debido que el Instituto no recibe Recursos Federales Etiquetados, para registra en los libros contables.

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

